

Márquez se burlaba de muchos jueces

El expediente de traslado contra la fiscal de la Audiencia afirma: "La actitud constante de la señora Márquez de Prado ha sido de auténtico enfrentamiento e incluso burla no sólo del fiscal jefe, sino también del anterior Consejo Fiscal: reclama que el fiscal jefe le informe de determinados asuntos; excusa su asistencia a juntas con escritos formalmente curiosos o se ausenta de forma ostensible de las mismas, manifestando que son una farsa; aprovecha ciertas imprecisiones de los escritos del fiscal jefe para burlarse de él o considerar que el cumplimiento de las órdenes conlleva el visado de todos los dictámenes y ello se manifiesta en un gran volumen de escritos que, dada la hiperactividad que demuestran, merecían que el tiempo y atención prestado a aquellos se hubiese dirigido a actividades más productivas".

Entre los insultos dirigidos a los jueces, destaca la imputación a Manuel García-Castellón de "falta de esfuerzo del juzgador". Llegó a advertirle que "el fiscal no puede esperar a decir algo que implica residencia en el instructor la responsabilidad de una instrucción deficiente por la actitud no sólo pasiva sino también obstruccionista".

A su jefe, José Aranda, le acusó de "secretismo" en su primera querrela contra el ex banquero Mario Conde: "Lo que ha sucedido está mal, muy mal. Y es grave, muy grave que además se hayan utilizado para intenciones abyectas intereses torcidos y fines bastardos. Y el que me quiera entender, que me entienda".

la ministra y permanecer en su cargo, y se insistió en que él nunca había vinculado de forma explícita su continuidad a la decisión sobre la fiscal sancionada. Fuentes próximas a José María Aznar coincidieron en remarcar que no se plantea cesar al fiscal general si, finalmente, opta por seguir en su cargo, y recordaron lo poco que le gustan los cambios al Presidente.

Fuentes próximas a Úrculo recordaron el carácter indeciso del fiscal general, por lo que resulta impredecible cuál será su decisión final. Esas fuentes señalaron que si la argumentación de Mariscal de Gante para no trasladar a Márquez de Prado está solidamente fundada en argumentos jurídicos, el fiscal podría asumirla.

La asunción del criterio del Gobierno serviría al fiscal general para demostrar ante sus compañeros de la carrera fiscal su independencia respecto del Ejecutivo, ante la evidencia de que éste actúa en contra de su criterio. Y el Gobierno, por su parte, demostraría a la carrera fiscal quién tiene la última palabra en caso de conflicto. ■

Guerra dice que alguien chantajea a Aznar

El 'número dos' del PSOE asegura que el Presidente "es un rehén"

Belloch acusa al Gobierno de dejarse controlar por un "determinado lobby"

MERCEDES JANSA Madrid

Alfonso Guerra dijo ayer que el presidente del Gobierno, José María Aznar, es "rehén de alguien" que le debe estar advirtiendo que cualquier decisión que tome el Ejecutivo y que pueda perjudicar a esa persona "se convertirá en algo perjudicial para el presidente del Gobierno". "Tal vez posee una información que los demás no tenemos", dijo el vicesecretario general del PSOE de ese alquien que tiene a Aznar bajo presión.

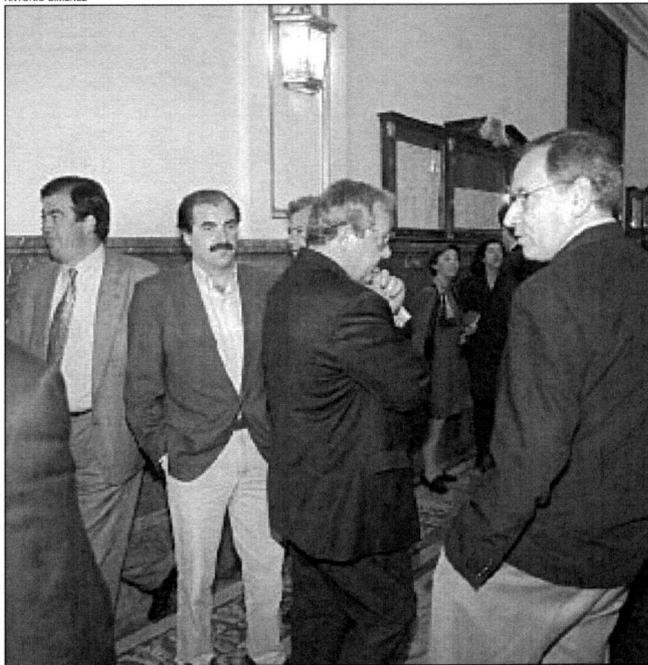
Guerra, como el diputado del PSOE Juan Alberto Belloch, destacó la debilidad política de la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, al haber sido apartada por el vicepresidente Francisco Álvarez-Cascos de la resolución de la crisis de la fiscalía de la Audiencia Nacional. Incluso dijo sentir cierta "compasión" porque la ministra "está poniendo el rostro" en esta crisis e irónicamente comentó que "lleva el título de Mariscal pero manda menos que un cabo".

El número dos del PSOE se preguntó qué tipo de compromiso tiene el Gobierno como para no tomar medidas disciplinarias contra los fiscales y "si el Gobierno está dispuesto a violar las leyes de un Estado de derecho por unos intereses sectoriales o partidistas".

Andrés Ollero, portavoz de Justicia del PP en el Congreso, replicó a Guerra negando que el Ejecutivo esté sometido a cualquier tipo de presión, un planteamiento que "sólo era verosímil en la anterior legislatura". "Ahorra suena a fabulación", dijo el diputado conservador.

La tesis de que el Gobierno y su Presidente son objeto de chantaje en la crisis de la fiscalía de la Audiencia Nacional fue mantenida también por Francisco

ANTONIO GIMÉNEZ



José María Benegas y Alfonso Guerra, en el Congreso. El PSOE afirma que Aznar se deja amedrentar.

Fernández Marugán y Juan Alberto Belloch. El primero apuntó más precisamente a una serie de "comentaristas políticos" ante cuyo "chantaje" se dobla el Gobierno.

El ex ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, acusó al Ejecutivo de dejarse controlar por un "determinado lobby" lo que se demostrará si la ministra Mariscal de Gante recha-

za el traslado de la fiscal Márquez de Prado, en contra de la tesis del fiscal general del Estado y de las dos asociaciones representativas de este colectivo.

Rosa Aguilar, de IU, consideró que la única solución pasa por la dimisión de Mariscal y del fiscal Juan Ortiz Úrculo porque "están contribuyendo con su incompetencia e ineficacia al desprestigio de la justicia".

Aguilar pidió al PP que deje de intervenir en esta crisis y al PSOE que deje de atacar a los jueces para que los tribunales lleguen hasta el final en el caso GAL.

Manuel Silva, de CiU, dijo que si el Gobierno defiende un ministerio fiscal autónomo, debería aceptar el criterio de sanciones de Ortiz Úrculo y zanjar las discrepancias entre los distintos estatutos. ■

La AEPI denuncia una campaña de "difamación" contra jueces y fiscales

EL PERIÓDICO Madrid

La Asociación de Escritores y Periodistas Independientes (AEPI) ha denunciado a través de un comunicado la existencia de una "campaña de difamación personal y profesional" contra algunos jueces y fiscales de la Audiencia Nacional instigada por las tres cadenas de televisión privada que emiten en España.

La AEPI es una asociación fundada el 16 de agosto de 1994 por Luis María Anson, José Luis Balbin, Antonio Burgos, Camilo José Cela, Julio Cerón, Antonio Gala, José María García, Antonio García Trevijano, Teodoro González Ballesteros, José Luis Gutiérrez, Antonio Herrero, Federico Jiménez Losantos, Julián Lago, Manuel Martín Ferrán, José Luis Martín Prieto, Luis del Olmo, Raúl del Pozo, Pedro J. Ramírez, Pablo Sebastián y Francisco Urral. Su comunicado denuncia que la "telebasura política" que emiten Antena 3, Tele 5 y Canal Plus "coincide con similares maniobras que contra jueces, fiscales y prensa orquesta la dirección del PSOE para eludir las responsabilidades políticas y penales que contrajo durante su gestión".

El texto afirma que estos canales recurren a las "agresiones a personas y a su vida privada y familiar". En concreto, cita los casos de la fiscal María Dolores Márquez de Prado y los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño. Tres de los fundadores de la AEPI, los periodistas Antonio Herrero, José Luis Martín Prieto y Pedro J. Ramírez, se autocitan en el comunicado como blanco de esas agresiones.

Acusaciones

Los firmantes del comunicado arremeten además contra "los propietarios y dirigentes" de estas tres cadenas de televisión, a los que acusan de "disfrutar, en régimen de oligopolio, de unas concesiones que les fueron otorgadas por los gobiernos socialistas a los que ahora encubren y defienden".

La AEPI aprovecha para sugerir a José María Aznar que esas concesiones "deberían ser revisadas por el Gobierno o ampliadas a nuevos canales, en vista de la continua violación de las normas y objetivos de la concesión, y de la difusión de programas de ínfima calidad que dedican el objetivo social de dichas concesiones de unos canales de TV".

Para los firmantes del texto, que no hacen ninguna referencia a las cadenas públicas, Antena 3, Tele 5 y Canal Plus están llevando "sin rigor ni respeto" a los espectadores la "telebasura de la violencia gratuita, la pomografía y el lenguaje soez al terreno del debate político y de la información general".

La AEPI denuncia además que, en sus actuaciones, esos tres canales de televisión privada utilizan "como palanca la prensa amarilla y marginal que controla el PSOE" y "aprovechan la difusión populista de ciertos programas de televisión de la peor catadura y en los que Tele 5 ocupa la primera posición". ■

LAS CLAVES

1 Por qué fue sancionada Márquez de Prado

El fiscal general del Estado decidió proponer a la ministra de Justicia el "traslado forzoso" de la fiscal María Dolores Márquez de Prado de su puesto en la Audiencia Nacional por su expediente de "acritud y excesos verbales" en su comunicación con jueces y tribunales.

El Consejo Fiscal, por unanimidad, y Juan Ortiz Úrculo justificaron esta decisión en base a los informes remitidos por el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Siro García, y por el juez Manuel García-Castellón. Ambos magistrados denunciaron que Márquez de Prado se había dirigido repetidamente a ellos con excesiva virulencia cuando se investigaba el atentado contra José María Aznar.

Sin embargo, Úrculo archivó el expediente que tenía esta fiscal por disidencias graves con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, aunque le impuso una multa de 50.000 pesetas por haber ocultado un informe policial.

2 Por qué el Gobierno no es partidario del traslado

El Ejecutivo, en primer lugar, está muy satisfecho de la labor que desarrollan tanto la fiscal Márquez de Prado como algunos de sus compañeros también sancionados en los procesos relacionados con terrorismo. Así lo ha manifestado a cuantos han querido escucharle el titular de Interior, Jaime Mayor Oreja. Otras fuentes del Gobierno aseguran que son "escasos" y "poco sólidos" los argumentos jurídicos que expone el Consejo Fiscal y apoya el fiscal general para promover el traslado de la fiscal expedientada. Por eso confían en que sean fácilmente rebatidos por la argumentación de la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, al negar dicho traslado.

Pero en el fondo de la decisión de no trasladar a Márquez de Prado subyace una pelea política entre los que defienden a los jueces que instruyen el caso GAL —entre ellos, Javier Gómez de Liaño, compañero sentimental de Márquez de Prado— y los que los critican.

3 Por qué los fiscales se rebelan contra el Ejecutivo

El Partido Popular prometió en su programa electoral que intentaría garantizar la independencia del Ministerio Fiscal, después de haberse pasado años criticando la dependencia de los fiscales generales nombrados por los gobiernos socialistas. La primera medida que adoptaron para dar fe del cumplimiento de su programa fue el nombramiento de Juan Ortiz Úrculo como fiscal general. Es un fiscal de carrera y fue portavoz de la conservadora Asociación de Fiscales, que mantenía excelentes relaciones con el PP en la oposición.

Sin embargo, la postura del Gobierno de no apoyar el criterio del Consejo Fiscal, cuyos miembros son elegidos por la propia carrera fiscal, favorable al traslado de Márquez de Prado, ha soliviantado a los representantes del ministerio público, que no entienden que prevalezcan razones políticas frente a cuestiones jurídicas para resolver una crisis de la que todos se sienten avergonzados.